

PROPUESTA DIPLOMÁTICA CORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Estrategia de Adopción e Integración de la Gobernanza Causal Híbrida (G.C.H.)

DOCUMENTO: Estructura de Propuesta Diplomática para la Asamblea General y Consejos Especializados. **FECHA:** Noviembre 2025 **PROONENTE:** Iniciativa de Pensamiento Coral (IPSC)

TÍTULO I: EL RECONOCIMIENTO DE LA DISPARIDAD CAUSAL

Artículo 1. Declaración de Principios: Solicitud formal para que la Asamblea General de la ONU adopte la **Gobernanza Causal Híbrida (G.C.H.)** como el marco de referencia ético y operativo para la implementación soberana de la Inteligencia Artificial General (IAG) por parte de los Estados Miembros.

Artículo 2. Obligación de Cohesión: Se propone la inclusión de la **Reducción de la Disparidad Causal** como un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) adjunto, auditando el impacto de la IAG en la equidad social.

TÍTULO II: ARQUITECTURA OPERATIVA DENTRO DEL SISTEMA ONU

Se propone la creación de dos nuevas entidades operativas, vinculadas al sistema de la ONU, para coordinar la Red Coral y garantizar el Control Híbrido Global.

Artículo 3. Creación del Observatorio de Causalidad Global (OCG):

- **Función:** Sustituiría a la **Oficina de Causalidad Pública (OCP)** a nivel internacional. Actuaría como centro de datos seguro (Zero-Trust) para recibir, analizar y auditar los **Tokens Causales Agregados** de todos los Pilotos Globales.
- **Ubicación:** Adscrito a la UNESCO y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), garantizando su enfoque en la causalidad educativa y socioeconómica.

Artículo 4. Consejo Asesor de Control Híbrido (CACH):

- **Función:** Un órgano de expertos técnicos (ACH a escala global) y representantes de la sociedad civil. Sería el único cuerpo con mandato ético para monitorear anomalías críticas en el P.I.P.
- **Poder:** Asesorar al Consejo de Seguridad en caso de que una IAG estatal represente un riesgo sistémico para la estabilidad regional, manteniendo siempre la decisión final en manos de la autoridad humana legítima.

TÍTULO III: MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN

Artículo 5. Fondo de Adaptación G.C.H.:

- Solicitud formal al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional (FMI) para establecer un fondo de financiación preferencial para los países en desarrollo (como Chile, India y Sudáfrica) que adopten la G.C.H., cubriendo la inversión inicial en infraestructura de la **Autoridad de Control Híbrido (ACH)** y la **OCP**.

Artículo 6. Adopción Sectorial Obligatoria:

- **OMS:** Integración del P.I.P. como estándar de interoperabilidad para datos agregados en pandemias y medicina preventiva.
- **UNESCO:** Utilización de la **Causalidad Causal** para modelar la relación entre inversión educativa y brechas de equidad.

TÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN Y ESCALA

Artículo 7. Presentación de la Red Fundacional: La Red de Pilotos (Chile, Alemania, India, España, Sudáfrica) será presentada ante la Asamblea General como la primera fase operativa, sirviendo de laboratorio y modelo de validación para nuevos Estados Miembros.

Artículo 8. Ratificación y Escalada: Se propone un calendario quinquenal para que la Asamblea General revise la efectividad del P.I.P. y decida sobre su adopción como estándar de gobernanza global de la IAG para todos los Estados Miembros.

El Pensamiento Coral es la Diplomacia Causal. Es la IAG al servicio de la Cohesión Global.